

Nombre del producto: Mediolanum Compromiso

Código LEI: [indíquese]

Características ambientales y/o sociales

La **inversión sostenible** es la inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo ambiental o social, sin que dicha inversión pueda ocasionar perjuicios significativos en objetivos ambientales y sociales y debiendo las empresas participadas practicar una buena gestión.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento UE 2020/852, por el que se establece una lista de **actividades económicas ambientalmente sostenibles**. El Reglamento no tiene por objeto proporcionar una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. La alineación con la taxonomía puede no ser siempre un rasgo de las inversiones sostenibles con un objetivo ambiental.



Los **indicadores de sostenibilidad** miden el nivel de logro de las características ambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●○ <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Hizo inversiones sostenibles con un objetivo ambiental: ___ % <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran ambientalmente sostenibles según la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran ambientalmente sostenibles según la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promovió características ambientales/sociales (A/S) y, si bien no perseguía el objetivo de una inversión sostenible, alcanzó una proporción del 61 % en inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo ambiental en actividades económicas que se consideran ambientalmente sostenibles según la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo ambiental en actividades económicas que no se consideran ambientalmente sostenibles según la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Hizo inversiones sostenibles con un objetivo social: ___ %	<input type="checkbox"/> Promovió las características A/S, pero no hizo inversiones sostenibles

¿En qué medida se lograron las características ambientales y/o sociales promovidas por este producto financiero?

La Sociedad Gestora mantuvo el 100 % del valor activo neto del fondo (sin efectivo, equivalentes de efectivo y ciertos derivados para fines de liquidez y cobertura) en mandatos relacionados con parte de los activos del fondo administrados por sus gestores de activos externos y organismos de inversión colectiva, los cuales promueven características sociales y/o ambientales de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad (SFDR). Periódicamente, la Sociedad Gestora llevó a cabo evaluaciones y procesos de diligencia según el documento previo a la divulgación correspondiente a este fondo.

El fondo promovió el 100 % (sin efectivo, equivalentes de efectivo y ciertos derivados para fines de liquidez y cobertura) de las características sociales y ambientales, según el control efectuado en relación con los indicadores de sostenibilidad tal como se incluyen en el presente Anexo. La Sociedad Gestora calculó la puntuación total de la cartera considerando el cálculo de cada gestor de activos externo.

Cada uno de los gestores de activos externos ha logrado promover los objetivos ASG del fondo, mediante la aplicación de enfoques diversos:

- una política de exclusiones para excluir inversiones en empresas expuestas a comportamientos o productos controvertidos y la aplicación de un programa de compromiso reforzado para los valores que infrinjan alguna de las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los Principios Rectores de las Naciones Unidas (UNGP), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC) o las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.
- La adhesión a un objetivo de intensidad media ponderada de carbono (WACI) y el empleo de una política de exclusiones para evitar invertir en empresas que el gestor de activos externo considere fundamentalmente no sostenibles.
- Una evaluación de las inversiones basada en el marco exclusivo del gestor de activos externo. Dicha evaluación también puede basarse en la alineación de los ingresos, así como en una política de exclusiones y en el análisis de un proveedor de calificaciones externo.
- El gestor de activos externo que emplea un marco ASG propio, un compromiso ASG y una selección de ASG.

El fondo no utilizó un índice específico designado como índice de referencia para alcanzar las características promovidas.

● **¿Cómo se comportaron los indicadores de sostenibilidad?**

Utilizando MSCI ESG Manager, la Sociedad Gestora calculó tanto los indicadores de sostenibilidad, las puntuaciones PIA, como las puntuaciones de fin de trimestre de la PIA correspondiente que se enumeran a continuación para el período de referencia. La Sociedad Gestora supervisa la tendencia de las PIA a lo largo de cada trimestre y colabora con el gestor de activos externo en las PIA cuyo comportamiento no es el esperado. La Sociedad Gestora intenta comprender los factores que impulsan el comportamiento negativo y colabora con el gestor de activos externo para intentar revertir las tendencias negativas a lo largo del tiempo.

PIA	Cuarto trimestre (período de referencia)
Huella de carbono tCO ₂ eq / millones de EUR EVIC (Cuadro 1, PIA 2)	168
Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (Cuadro 1, PIA 4)	3
Actividades con impacto adverso en zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad (Cuadro 1, PIA 7)	0
Emisiones al agua Toneladas métricas (Cuadro 2, PIA 8)	1
Ratio de residuos peligrosos y radiactivos (Cuadro 1, PIA 9)	100
Incumplimientos de los Principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (Cuadro 1, PIA 10)	0
Exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) (Cuadro 1, PIA 14)	0

● **¿Y en comparación con períodos anteriores?**

No procede

● **¿Qué objetivos perseguían las inversiones sostenibles que el producto financiero realizó parcialmente y cómo contribuyó cada inversión sostenible a dichos objetivos?**

En cuanto a la proporción de la cartera del fondo que se destina a inversiones sostenibles, los gestores de activos externos designados por la Sociedad Gestora para la gestión directa de los activos del fondo invirtieron en empresas que, en su opinión, trataban de realizar inversiones sostenibles supervisadas según los indicadores de sostenibilidad establecidos en el anexo previo a la divulgación. La Sociedad Gestora utilizó los indicadores PIA para evaluar cómo contribuye cada inversión sostenible a sus objetivos.

En el período de referencia, comprendido entre el 16 de septiembre de 2022 (fondo del artículo 8) y el 31 de diciembre de 2022, el fondo se destinó parcialmente a inversiones sostenibles. En el período de referencia, la proporción de inversiones sostenibles del fondo alcanzó el 61 %, lo que significa superar en más del 20 % el compromiso mínimo de inversiones sostenibles establecido en el fondo.

El enfoque aplicado por los gestores de activos externos para lograr los objetivos de inversión sostenible de las estrategias respectivas fue:

- Un marco exclusivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas que se utiliza para evaluar a empresas concretas en relación con los objetivos clave de los ODS, para así constituir una cartera de inversiones sostenibles que persiga una incidencia positiva y evite una incidencia negativa. Las inversiones sostenibles contribuyeron a uno o más de los ODS de la ONU, que, tal como prevé el artículo 2(17) del SFDR, son tanto sociales como ambientales.
- Una evaluación de las inversiones basada en el marco exclusivo del gestor de activos externo que también puede basarse en la alineación de los ingresos y en una política de exclusiones y en el análisis de un proveedor de calificaciones externo, asegurando la alineación con el principio de «no causar un perjuicio significativo» mediante el uso de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas (PIA) y los criterios de buena gestión.

Las inversiones sostenibles en las que el fondo invirtió durante el período se ajustaron a la definición de inversiones sostenibles de los gestores de activos externos, tal y como exige el artículo 2(17) del SFDR. Al haber delegado la administración del fondo en cuatro gestores de activos externos, la Sociedad Gestora revisó el cumplimiento por parte de cada gestor de su propia definición de inversiones sostenibles cuando dichas inversiones se hicieron durante el período de acuerdo con el artículo 2(17) del SFDR.

Este fondo no tuvo en cuenta los criterios de la UE sobre actividades económicas ambientalmente sostenibles a los efectos de la taxonomía de la UE (Reglamento (UE) 2020/852).

¿De qué manera las inversiones sostenibles realizadas parcialmente por el producto financiero no causaron un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible ambiental o social?

En cuanto a la proporción del fondo asignada a inversiones sostenibles, los gestores de activos externos designados por la Sociedad Gestora consideraron los catorce indicadores del Cuadro 1 del Anexo 1 del Nivel 2 del SFDR, además de ciertos indicadores voluntarios de los Cuadros 2 y 3 también del Nivel 2 del SFDR, a efectos de incidencias adversas en factores de sostenibilidad; y se aseguró de que las inversiones sostenibles

estuviesen alineadas con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

— — *¿Cómo se tuvieron en cuenta los indicadores de incidencia adversa en los factores de sostenibilidad?*

En cuanto a la proporción del fondo asignada a inversiones sostenibles, los gestores de activos externos designados por la Sociedad Gestora para la gestión del fondo durante el período de referencia examinaron los 14 indicadores obligatorios sobre emisiones de gases de efecto invernadero, biodiversidad, agua, residuos e indicadores sociales con referencia a las empresas en las que el fondo invierte. Querían así demostrar que las inversiones sostenibles no causaban un perjuicio significativo a ninguno de dichos indicadores.

Confirmaron a la Sociedad Gestora que se habían alcanzado determinados estándares mínimos para cada PIA aplicable y/o aplicaron determinadas estrategias de exclusión alineadas con los indicadores del PIA.

En consecuencia, la Sociedad Gestora, observando la disponibilidad de datos relativos a los indicadores PIA, constató que los gestores de activos externos demostraron que las inversiones sostenibles de las empresas no causaban un perjuicio significativo («DNSH») a ninguno de los objetivos ambientales o sociales. Los 4 indicadores PIA obligatorios adicionales para deuda soberana y bienes inmuebles no son aplicables al fondo.

— — *¿Estuvieron las inversiones sostenibles alineadas con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos? Detalles:*

Mediante el uso de herramientas de selección, los gestores de activos externos designados por la Sociedad Gestora garantizaron, durante el período de referencia, la exclusión de las empresas que no cumplieran con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Las principales incidencias adversas (PIA) son las repercusiones negativas más significativas que las decisiones de inversión tienen en los factores de sostenibilidad relacionados con cuestiones ambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Cómo tuvo en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?

La Sociedad Gestora supervisó y midió las PIA tal como se explica en la pregunta «**¿Cómo se comportaron los indicadores de sostenibilidad?**» en relación con el período de referencia.

Los gestores de activos externos tuvieron en cuenta las incidencias adversas en los indicadores de sostenibilidad tal como se expone en la pregunta «**¿Cómo se tuvieron en cuenta los indicadores de incidencia adversa en los factores de sostenibilidad?**», para la proporción de inversión sostenible del fondo.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar perjuicios significativos», según el cual las inversiones alineadas con la taxonomía de la UE no pueden perjudicar significativamente los objetivos taxonómicos. A dicho principio se suman criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar perjuicios significativos» solo se aplica a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE en materia de actividades económicas sostenibles desde el punto de vista ambiental. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas que son sostenibles desde el punto de vista ambiental.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco puede resultar en un perjuicio significativo para un objetivo ambiental o social.



¿Cuáles fueron las principales inversiones de este producto financiero?

Véase a continuación una lista de las principales inversiones (y el sector al que pertenecen) del fondo en que se utiliza el sistema de clasificación industrial de Bloomberg (BICS), calculadas mediante MSCI ESG Manager. El BICS proporciona datos desglosados por clases de activos e incluye renta variable, deuda privada, deuda pública y préstamos. Se trata de un marco industrial de uso común para determinar la exposición por sectores.

Los datos presentados en esta Sección muestran las quince inversiones principales (es decir, la mayor proporción de inversiones del fondo) correspondientes al período de referencia, y los ha calculado la Sociedad Gestora basándose en el valor de las inversiones negociadas y mantenidas en cada fecha de cierre de trimestre dentro del período de referencia. El cuadro siguiente no incluye el efectivo y los instrumentos auxiliares de liquidez.

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor proporción de las inversiones** del producto financiero para el período de referencia: del 16 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Mayores inversiones	Sector	% de activos	País
République française	Deuda pública	1,7	Francia
ELI LILLY AND COMPANY	Salud	1,6	Estados Unidos de América
UNITED HEALTH GROUP INCORPORATED	Salud	1,6	Estados Unidos de América
CHENIERE ENERGY, INC.	Energía	1,4	Estados Unidos de América
BANK OF AMERICA CORPORATION	Finanzas	1,3	Estados Unidos de América
European Union	Deuda pública	1,2	Supranacional
Deutsche Boerse Aktiengesellschaft	Finanzas	1,2	Alemania
RELX PLC	Tecnología	1,2	REINO UNIDO
UNITEDHEALTH GROUP INCORPORATED	Salud	1,6	Estados Unidos de América
CHENIERE ENERGY, INC.	Energía	1,4	Estados Unidos de América
BANK OF AMERICA CORPORATION	Finanzas	1,3	Estados Unidos de América
European Union	Deuda pública	1,2	Supranacional
Deutsche Boerse Aktiengesellschaft	Finanzas	1,2	Alemania
RELX PLC	Tecnología	1,2	REINO UNIDO

¿Qué proporción de las inversiones estaba relacionada con la sostenibilidad?

Para cumplir la taxonomía de la UE, en los criterios para el **gas fósil** se incluyen limitaciones de emisiones y el cambio a energías totalmente renovables o combustibles bajos en carbono para finales de 2035. En cuanto a la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Gracias a las **actividades de capacitación**, otras actividades pueden contribuir de forma sustancial a un objetivo ambiental.

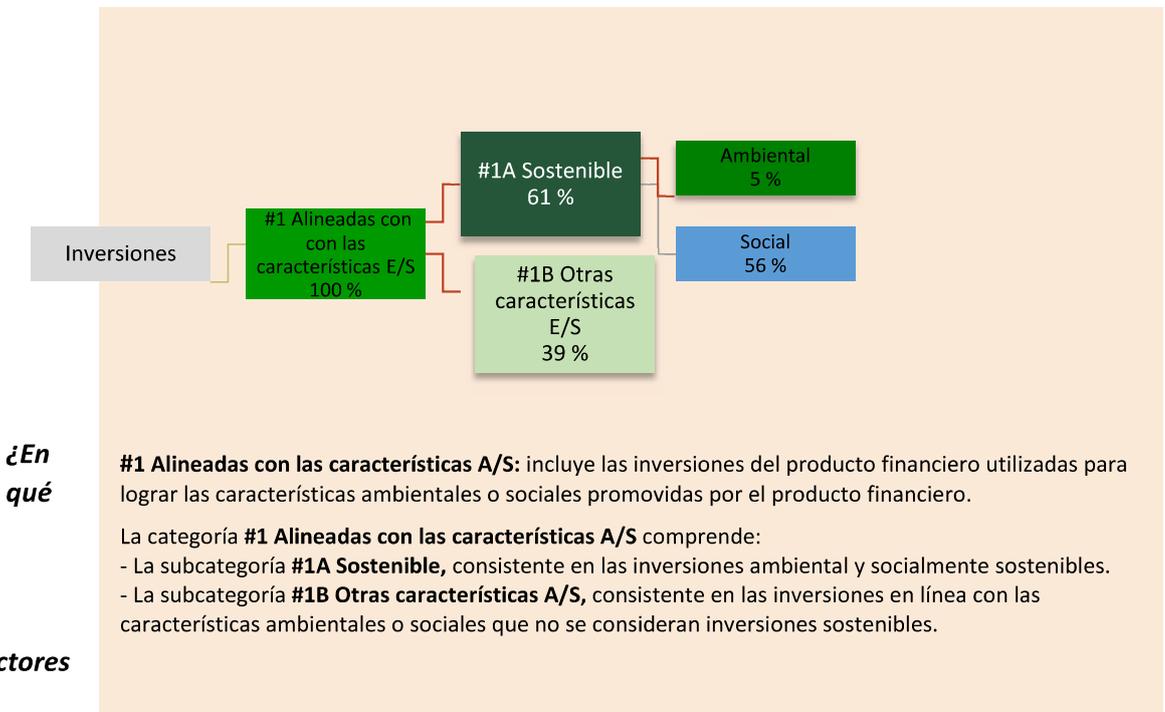
Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no hay disponibles alternativas bajas en carbono y que, entre otras características, presentan niveles de emisión de gases de efecto invernadero correspondientes al mejor rendimiento.

La proporción de inversiones del fondo relacionadas con la sostenibilidad representaba el 61 % de sus activos.

¿Cuál fue la asignación de activos?

Según los datos disponibles a 31 de diciembre de 2022, el 100 % de las inversiones del fondo estaban en línea con características sociales/ambientales y el 61 % de dichas inversiones se consideraban inversiones sostenibles. De ellas, el 5 % tenían un objetivo medioambiental y el 56 % tenían un objetivo social.

Este cálculo excluía otras inversiones que incluían efectivo, equivalentes de efectivo mantenidos para liquidez auxiliar y derivados utilizados con fines de cobertura, que no contribuían a la consecución de las características A/S y no estaban sujetos a garantías ambientales o sociales mínimas.



La **asignación de activos** describe la distribución de inversiones por activos específicos.



La Sociedad Gestora ha calculado los datos presentados basándose en la media del valor de las inversiones negociadas y mantenidas al cierre de cada trimestre en el período de referencia. El cuadro siguiente no incluye el efectivo ni los instrumentos auxiliares de liquidez.

--

	% de exposición media en el período de referencia
Sectores que obtienen ingresos de la exploración, la minería, la extracción, la producción, el procesamiento, el almacenamiento, el refinado o la distribución de combustibles fósiles, donde se incluye el transporte, almacenamiento y comercialización de estos últimos.	
	1,0
Otros sectores	
Finanzas	23,0
Consumo, no cíclico	16,8
Tecnología	10,0
Comunicaciones	7,3
Industrial	4,2
Suministros	2,2
Materiales básicos	1,8
Energía	1,1
Diversificado	0,1

¿En línea  qué medida las inversiones sostenibles con objetivo ambiental estaban en con la taxonomía de la UE?

El porcentaje de inversiones sostenibles en línea con la taxonomía de la UE fue del 0 %.

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear conformes con la taxonomía de la UE¹?

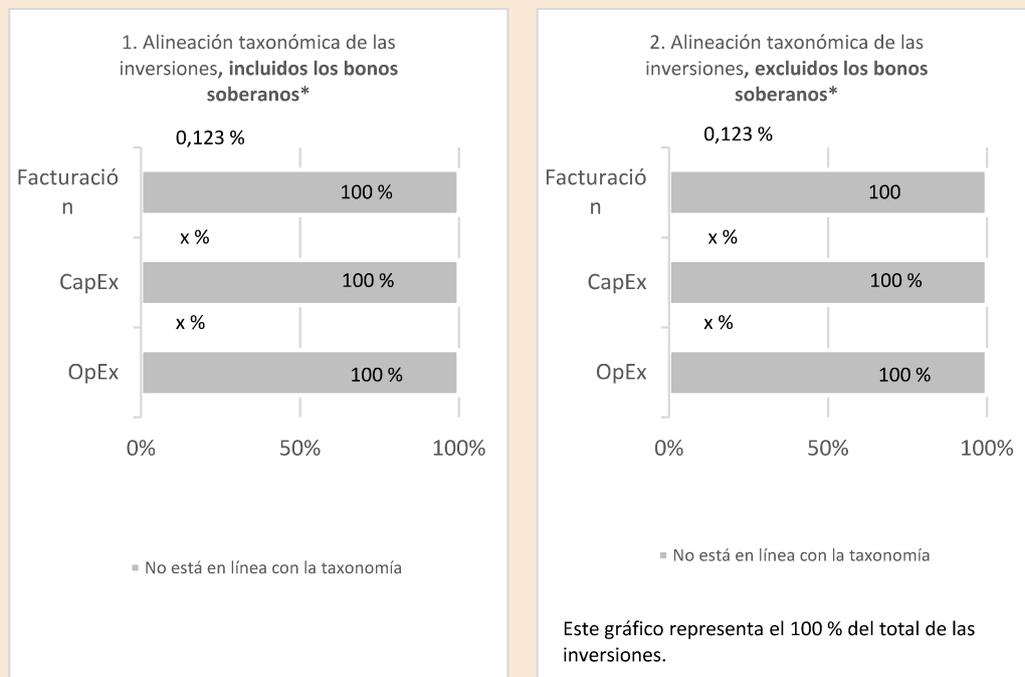
- Sí:
- En gas fósil En energía nuclear
- No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear solo serán conformes con la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no causen un perjuicio significativo a ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). El Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión establece los criterios completos para las actividades económicas del gas fósil y la energía nuclear que se ajustan a la taxonomía de la UE.

Las actividades relacionadas con la taxonomía se expresan en términos de porcentaje de **cifra de negocios**, como reflejo de la parte de los ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas participadas: **-gastos de capital (CapEx)** que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas participadas; por ejemplo, para la transición a una economía verde. **-gastos de explotación (OpEx)** que muestra las actividades de explotación ecológicas de las empresas participadas

¿Qué

En los gráficos siguientes, el color verde indica el porcentaje de inversiones conformes con la taxonomía de la UE. Al no existir una metodología adecuada para determinar la alineación taxonómica de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la alineación taxonómica en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos. Por su parte, el segundo gráfico muestra la alineación taxonómica solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» comprenden todas las exposiciones soberanas.

¿Qué porcentaje de las inversiones realizadas se dedicó a actividades de transición y de capacitación?

El porcentaje de inversiones realizadas en actividades de transición y de capacitación fue del 0 %.

¿Cuál fue el porcentaje de inversiones alineadas con la taxonomía de la UE en comparación con períodos de referencia anteriores?

No procede.



¿Cuál fue el porcentaje de inversiones sostenibles con un objetivo ambiental no alineadas con la taxonomía de la UE?

El porcentaje de objetivos ambientales no alineados con la taxonomía de la UE fue del 5 %.

¿Cuál fue el porcentaje de inversiones socialmente sostenibles?

El porcentaje de inversiones socialmente sostenibles durante el período fue del 56 %.

¿Qué inversiones se incluyeron en «otros»? ¿Cuál era su propósito? ¿Había garantías ambientales o sociales mínimas?



se trata de

inversiones sostenibles con un objetivo ambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista ambiental según el Reglamento (UE) 2020/852.

«#2 Otras inversiones» abarca el 15,81 % restante de inversiones que no se ajustan a las características ambientales y sociales ni se consideran sostenibles. Se trata de inversiones consideradas neutras; por ejemplo, el efectivo y los instrumentos del mercado monetario que se utilizan para reducir el riesgo (instrumentos de cobertura) o para fines de eficiencia en la gestión de carteras. No entran en el cálculo de la exposición ASG del fondo.

No existen garantías ambientales o sociales mínimas para este tipo de inversiones.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características ambientales y/o sociales durante el período de referencia?

Las medidas adoptadas por cada uno de los gestores de activos externos del fondo para cumplir las características ambientales y sociales durante el período de referencia incluyen:

- Garantizar el cumplimiento de los elementos vinculantes de la estrategia, lo que incluía la valoración de todas las inversiones como inversiones sostenibles, el mantenimiento de su política ASG y una evaluación ASG de todos los valores.



- Mejorar el perfil general de sostenibilidad centrándose en la información relevante relativa a los factores ASG.
- Seguir examinando periódicamente el universo invertible para evitar inversiones en emisores no admisibles y para supervisar e identificar cualquier posible incumplimiento de los criterios por omisión. Por otra parte, a fin de garantizar el cumplimiento del objetivo de intensidad de carbono, también elaboró informes mensuales sobre la huella de carbono para el fondo.

¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No procede